

LA ELOCUENCIA EN EL FORO (1850)

Timon (Louis-Marie de CORMENIN)

El abogado es el tipo más común del orador parlamentario. Hay abogados civiles, abogados criminales, abogados fiscales y abogados de tribuna. Estos aspectos reunidos, forman el conjunto del abogado.*

I

Si en el día se tratase de asimilar la elocuencia judicial con la elocuencia parlamentaria, hasta faltarían los términos de comparación, porque ya nada existe de aquella elocuencia forense que en otro tiempo tenía una forma, un carácter, y una fisonomía peculiar; costumbres, estudios, legislación, jerarquías, lenguaje, y hasta el gusto del público, todo ha cambiado.

La multitud ociosa y erudita, que busca las emociones escénicas, y forma las celebridades, iba a oír las defensas, los sermones; frecuentaba los teatros, los palacios, y las iglesias, cuando la prensa era esclava. Pero desde que el público encuentra emociones, a la vez violentas y positivas en la tribuna y en la prensa, se ha desertado de las iglesias, de los teatros y de los pies de las bailarinas, es por oír las melodiosas inspiraciones de Rossini, y únicamente porque la perfectibilidad indefinida de nuestras costumbres no ha establecido todavía los saltos y trinos en la escena del *Palais Bourbon*.

El arte de alimentar y engordar los procesos, y de extender con holgura los pedimentos y demás escritos ha decaído de su antiguo esplendor; se gana más con transacciones que con pleitos. El defensor de los tiempos presentes es un juez de paz oficioso, que concilia a las partes con el dinero delante. Se necesitaban en otro tiempo extensas bibliotecas para colocar convenientemente el digesto y las novelas, los edictos reales, y el derecho consuetudinario con sus apéndices y derivados. ¡Gracias a Dios, todos duermen ahora,

* *Timon* (Cormenin, Louis-Marie de) (1838), *El libro de los oradores*, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1850, pp. 110-123 y 127-129.

sin que nadie les toque, ni les saque de su respetable polvo! Un tomo en folio de mil páginas, doblemente guarnecido, y reforzado con sus broches de cobre, no contenía más que un solo tratado sobre las sustituciones, u otro punto cualquiera. En el día, un tomito en 18 encierra todos los códigos del imperio francés, a saber: el civil y el criminal; el comercial y el militar, el correccional, rural, y el de montes con sus notas y comentarios: no hay un estudiante que, yendo al baile campestre de Ranelagh o de Romainville, no pueda llevar en su bolsillo la ley y los profetas.

¡Si dijese que el código civil es más voluminoso de lo que debiera! ¡Y si yo dijese que se podría suprimir, sin perjuicio tal vez, la cuarta parte! Ya casi no se hacen testamentos, y mucho menos donaciones. Todas las tesis sobre la divisibilidad e indivisibilidad de las obligaciones, no son ya más que argucias de escuela. Se divide una sucesión en tantas partes iguales como herederos hay: cada uno, por su tercio o su sexto, entierra al difunto, llora o deja de llorar, deja su carta de pago, torna su parte, y se va. Ya no existe ese ruido de cuestiones de Estado, esa mina tan fecunda de escándalo y de elocuencia; y a la verdad, ¿qué interés habría en ingerirse en las grandes familias, desde que no hay, ni grandes familias, ni grandes fortunas, ni títulos, ni privilegios hereditarios? Los es fugios [recursos] y sutilezas se han reducido en todas partes por la igualdad.

Así es que desde que la ciencia se ha colocado al alcance de todo el mundo, hay tantos sabios, que ninguno puede tomar este título, porque no se retiene bien sino lo que se aprende difícilmente. Cujas tenía los libros tendidos por el suelo de su gabinete, el cual desgastaba con sus rodillas por examinarlos. Pothier pasaba en vela las noches, y se encerraba como un cartujo en el estudio solitario del derecho. En el día, apenas se encontrará un solo abogado que sepa redactar una consulta, dirigir una cuestión, argumentar por argumentación, ni componer un libro. Un abogado es un hombre amable, de finos modales, que lleva un soberbio carruaje, que doma un fogoso caballo, que peina sus bigotes, que tiene chispa, conversación amena, y finalmente, que juega al *le carté*.

II

¿Quién se resignará ahora a detenerse un solo día en su aldea, en su estado, en sus placeres y en su ambición? No se sube al primer escalón sino para llegar al segundo, que conduce al tercero, y así sucesivamente. El magistrado no se ha hecho para juzgar, como un dandis inmóvil, sino para adelantar, empujar, subir, y hacerse lugar, mientras pueda. Es inamo-

vible por su título, y no por su persona, ni detrás de los otros. El sustituto aspira a ser juez de audiencia; y cuando sea juez de audiencia, a ser juez de instrucción; y cuando sea juez de instrucción, a ser vicepresidente de un distrito; y cuando sea vicepresidente, a ser presidente; y cuando sea presidente, a ser magistrado de la audiencia; y cuando sea magistrado de la audiencia, a ser presidente de ella; y cuando sea presidente, a ser magistrado en el tribunal de casación; y cuando sea magistrado en el tribunal de casación, a ser presidente de sección; y cuando sea presidente de sección, a ser primer presidente; y cuando sea primer presidente, a ser par de Francia; y cuando sea par de Francia, a ser canciller. ¡Enhorabuena! Habladme de un juez inamovible de Pontois y de Quimper, que tiene en su baúl la toga de d'Aguesseau.

A su vez el abogado, bello hablador, fija la vista en el ministerio, no en el de la justicia, lo que no sería tan vituperable, sino en el de marina, o en el de negocios extranjeros.

¡Un hombre como él no puede tratar sino con embajadores o príncipes! ¡Hola, señores de la gorra y del armiño, con esa vanidad desmedida, con esa petulante afectación, con esa ambición sin límites y sin descansos!, ¿cómo podréis amar, pues, vuestro estado, ser independiente, estudiar y meditar santamente en los lares de la justicia? Sin duda, y esto es bien público, hay todavía jueces, escribanos, alguaciles, audiencias y salas de descanso; pero lo que no hay, son costumbres judiciales.

III

La magistratura y el foro no son ya profesiones, sino oficios; se desempeñan sin afición, porque se han tomado sin vocación.

Hay abogado que va a hacer la defensa calzado de botas y espuelas, embriagado todavía con las muelles impresiones del campo, que hubiera acuchillado a las mil maravillas a los beduinos de Argel.

Teótimo, el sustituto, después de haber solicitado por la mañana con voz lúgubre alguna condena a presidio o galeras, tararea por la noche alegremente un aria de Bellini en los corredores del teatro de la ópera. El cliente que ha visto en la audiencia al abogado de su causa, y al fiscal casi darse de cachetes, y estirarse los pelos, queda absorto al verlos un momento después, a dos pasos de la audiencia, encender sus cigarros en la misma mecha, y divertirse, echándose bocanadas de humo. ¡Qué cómicos! ¡Y quién en el día deja de serlo!

¿Qué se hicieron aquellos tiempos, en que los jueces, levantándose a las cuatro de la mañana, habiéndose acostado a las ocho de la noche, iban a los tribunales montados en mulas, atravesando las fangosas calles de la ciudad? Aquellos hombres no salían de su casa sino para juzgar o suplicar. En el día no se encuentran en los barcos de vapor, y en las diligencias, sino magistrados pretendientes, en compañía de comisionados del comercio. En otros tiempos, un juez encanecía y moría en un mismo puesto; en el día, este juez no hace más que viajar y pretender. Cambian de juzgado, como un oficial cambia de guarnición. No les instéis para que os den un parecer durante sus expediciones, ni les distraigáis por tan poco, yo os lo suplico: ¿no veis, pues, que van solamente ocupados en escribir en estilo romántico sus impresiones de viajes?

¡Sed por otra parte elocuente, es decir, sed corto con un cliente, que quiere que habléis una hora, y con unos jueces que tienen necesidad de no dejar a la audiencia en descanso! Sólo un abogado sencillo y natural podría decir a los jueces, después de dos horas de peroración: “voy a abreviar, señores”. —¿Cómo abreviar? “Seguid, seguid siempre: es preciso aparentar que ganáis vuestros honorarios, y nosotros nuestros derechos”.

Para colmo de infortunio, la revolución. ¡Revolución maldita! no ha conservado apenas del antiguo abogado más que el traje. ¡O tiempos, o costumbres! ¡ó venerable tesoro de sagrados e incomprensibles adagios! ¡ó lengua de nuestros padres, lengua del antiguo foro, lengua sabia, y mezclada de griego y de latín, y algunas veces de francés! ¡Todo ha cambiado! ¡todo se ha perdido! ¿Llegará el caso de exigirse que el abogado hable poco, y que hable como todo el mundo?

Efectivamente, ya no serán admitidas en los pleitos las citas de los padres de la Iglesia, ni de San Basilio y San Crisóstomo, ni los fragmentos de Gajus, ni los apotegmas del gran Papiniano. Ya no se jurará con la mano levantada, sobre la palabra de Aristóteles. Ahora sólo se encuentra en el bufete de un letrado, con elegantes cubiertas, a Cujas, Dumoulin, d’Aguesseau, Pothier y Merlin, encuadernados en tafilete superfino con filetes dorados, colocados con mucho cuidado, como si fueran figurines de bronce o monedas de la China; jamas se les lee, contentándose con saludarlos al pasar por delante, como para rogarles que tengan la bondad de permanecer colocados simétricamente. Un abogado que expectorase el latín más hermoso, el latín de Ulpiano, no sería comprendido ni por sus clientes, ni tal vez por sus jueces, y no probaría otra cosa, sino que acababa de recibir el grado de bachiller en letras, y que puede acreditarlo.

En el día, decir el hecho es decirlo todo; y cuando más, una palabra de la ley. La jurisprudencia de los tribunales, por ejemplo, suena agrada-

blemente al oído del juez; si se le demuestra que sus predecesores, de gloriosa memoria, fallaron de tal o cual manera en una causa semejante a la presente, entonces el juez, por espíritu de cuerpo o por pereza, se inclina y contesta: amén. El que sabe perfectamente de corrido a Sirey o su Dalloz, es un jurisconsulto consumado, un Bayardo encorazado, un abogado sin miedo y sin tacha.

Los negocios se han disminuido y abreviado de tal modo, que sólo con algunos procuradores, dotados de una palabra sencilla, clara y breve, que se limitasen a exponer el hecho, a leer las actuaciones y pruebas sustanciales y decisivas, a poner el dedo sobre el artículo del Código, y a citar los decretos o leyes convenientes; bastarían para despachar las tres cuartas partes de las causas civiles. El foro abandona a los abogados por todas partes. Los días de la desolación y del odio han llegado. ¡Ay! ¡ay! los dioses, los reyes y los procesos desaparecen.

No hay, pues, comparación que establecer entre la elocuencia de la tribuna y la elocuencia del foro, puesto que ni existe ya ni puede existir elocuencia forense.

¡Ya no hay elocuencia sino en materia criminal! Pero ¡por Júpiter! ¡qué elocuencia!

IV

Picante folleto, ya puedes zumbear en los oídos de los abogados y magistrados; bastante has picado ya a los ministros y a los reyes.

Si otro Corneille, en su decrepitud, hiciese representar a Agésilao, se le grietería: ¡*Solee, senescentem!*

Si el armonioso Rossini viniese a destrozar nuestro tímpano con destemplados sonidos, se le devolvería un magnífico acompañamiento de silbidos.

Si la Sífide de la ópera, si la divina Taglioni, en vez de revolotear por los aires no se presentase en las tablas del teatro sino para cojear y dar pasos en vago, se tendría la impertinencia de tirarle patatas cocidas.

Si los vizcondes y los marqueses del inimitable Poquelin se entretuviesen en escupir a un pozo para divertirse, viendo los círculos que forma el agua, nos reiríamos completamente de los vizcondes y de los marqueses.

Se hace burla de los reyes; se silba al genio, a la gloria, a la elocuencia, a los músicos, a los vizcondes y bailarines, y no hay una razón para dejar de silbar a los magistrados silbables.

V

Hay dos especies de magistratura: la amovible y la inamovible; la que está sentada, y la que está de pié; la que perora, y la que juzga; la que pide y la que condena.

Yo no conozco funciones más augustas, más temibles ni más santas que las de un presidente de un tribunal criminal; en la reunión de sus funciones representa la fuerza, la religión y la justicia; reúne la triple autoridad de rey, de sacerdote y de juez.

¿Qué idea no debe formar de sí mismo, es decir, de sus deberes, para llenarlos dignamente, el magistrado que está colocado en un puesto tan eminente, quizá el primero de la sociedad? ¿Con qué sagacidad no debe anudar el hilo del debate, roto cien veces por las tortuosas revueltas de la defensa? Debe dejar tiempo para que se serenen, recapaciten y fortalezcan su memoria y su voz, a los testigos que en vista del espectáculo solemne y nuevo de un tribunal, del aislamiento en medio de los jueces y del jurado, de la declaración que van a prestar y de las consecuencias de su juramento, se sobrecogen y llenan de turbación. Deben hablarles con claridad, miramiento y bondad; establecer llanamente las cuestiones que se les dirijan, y si es necesario, repetir las. Hacer que surja la verdad de sus mismas contradicciones; oponer las deposiciones orales a las deposiciones escritas; explicar las ambigüedades, agrupar las analogías, disipar las dudas, aprovechar una circunstancia, un hecho, una carta, una declaración, un grito, una palabra, un gesto, una mirada, un acento para hacer brotar de allí la luz; interrogar al acusado con dulce firmeza; preparar su alma a la confesión y al arrepentimiento, por medio de oportunas exhortaciones; animar su espíritu batido; advertirle cuando se extravía, y dirigirle cuando vuelve al buen camino; contener en los límites de la decencia la defensa y la acusación, sin coartar la libertad. Tales son los deberes de un presidente. ¡Feliz aquel que sepa cumplirlos!

Pero donde se extravían muchos magistrados, es en el resumen de los debates. ¿Qué es, pues, resumir un debate? Es exponer el hecho con claridad, referir sumariamente las pruebas en pro y en contra, analizar lo que se ha dicho en apoyo de la acusación, y en apoyo de la defensa; no añadir nada que allí no se haya dicho, y colocar en un orden sencillo y lógico las cuestiones que tiene que resolver el jurado. Todo resumen debe ser claro, exacto, completo, imparcial y breve.

Pero hay presidentes que se repantigan en sus sillones, como para gozar del buen tiempo; otros, que se entretienen en dibujar con la pluma las caricaturas del tribunal; otros, que al descuido se arreglan con los dedos los

bucles de su cabellera; otros, que recorren con sus lentes a las lindas niñas que van a la audiencia; otros que intimidan al acusado con la brevedad imperiosa y brusca de sus preguntas, que insultan y descaminan a los testigos, enmiendan a los abogados e indisponen al jurado. Los unos son ridículos, los otros impertinentes.

Hay otros que son todavía peor, porque se abandonan sin freno a la ciega impetuosidad de sus pasiones de hombre, o de partido, y arrojándose a cuerpo descubierto en la batalla política, se arman de un fusil y hacen fuego. Descubren a los ojos del jurado todas las baterías de la acusación, y ocultan la defensa. Repiten pesadamente los hechos en vez de aclararlos. Se pierden en divagaciones de localidades, tiempos, caracteres, opiniones enteramente entrañas a la causa; quieren complacer al poder, a un partido o a una persona; insinúan que, lo que para el jurado está todavía en estado de prevención, para ellos está ya completamente justificado de delito; complacen en hacer resaltar la evidencia, la inminencia y el peligro; disertan acerca del derecho, y se confunden entre sus figuras retóricas; suplen por nuevos medios que inventan, lo que ha omitido el fiscal, y creen excusarse diciendo: ¡he aquí lo que dice la acusación!, aunque la acusación no haya dicho semejante cosa. Añadiendo así la mentira al escándalo.

¡Figuraos ahora la posición del acusado, animado por la enérgica palabra de su defensor, que se abate nuevamente y se rinde bajo el terror de este resumen! ¡Figuraos su zozobra, su rubor y los combates convulsivos de su cuerpo y de su alma!

¡Y el jurado ha podido muy bien ponerse en guardia contra la vehemencia del acusador, que desempeña su oficio, y del defensor que pide en favor de su cliente, porque sabe que hay mucho que tomar y que dejar en las palabras de ambos! Pero ¿cómo desconfiar de un presidente que tiene en sus manos la balanza imparcial de la justicia, del presidente, que no es más que el relator de la causa; del presidente, que jamás debe dejar de traslucir su opinión, que jamás debe dejar ver al hombre bajo la toga del magistrado?

Se estremece uno al pensar que, en las provincias sobre todo, con un jurado de aldea, un jurado simple, ignorante y meticuloso, pueda el artificioso y apasionado resumen de un presidente del tribunal, determinar por sí solo un veredicto de muerte.

La ley ha querido, por humana ficción, presumir siempre la inocencia del acusado, y concederle que use de la palabra el último. ¿No será, pues, atacar la humanidad y el derecho, si en lugar de hacer el presidente el resumen, fulmina una nueva acusación?

Pues que, ¿ha de tener el acusado delante de sí, y contra sí, en vez de uno, dos adversarios, el fiscal y el presidente? Si levanta sus miradas supli-

cantes hacia el tribunal, si se refugia a él como a un asilo sagrado, ¿deberá encontrar una espada asestada contra su pecho, en lugar de un escudo que le proteja?

VI

También el ministerio público tiene grandes deberes que llenar.

¡Qué papel más hermoso que el suyo, en el drama de los tribunales criminales! Órgano de la sociedad, ¿no es siempre impasible como ella? La sociedad no se venga nunca, se defiende: no persigue al culpable, le busca, y después de haberle hallado, le designa a los ejecutores de la ley; presume inocente al acusado, y compadece al criminal, al mismo tiempo que le condena; no quiere más elocuencia que la elocuencia de la verdad; ni otra fuerza, que la fuerza de la justicia. Cuando un hombre se ve preso, conducido por los soldados, sentado en un banco, frente a frente de doce ciudadanos que van a juzgarle, de un tribunal que le interroga, de un acusador que le incrimina, y de un público curioso que le mira, este hombre no es más que un objeto digno de piedad, aunque haya llevado antes la púrpura y el cetro. Su fortuna, su libertad, su vida y su honor, más caro que la misma vida, se ve en vuestras manos; ¡hombres del tribunal! ¿No os sentís conmovidos?

¡Conmovidos! ¡ah! ¡cuántas veces sucede que alguno de ellos distrae al jurado con sus continuas contorsiones y estruendo de su voz, poniéndose de pie y levantando con afectación su cabeza erguida y perfumada! Yo he visto algunos jurados que cerraban los ojos y tapaban sus oídos, a la aproximación de esas tempestades de retóricos.

Los jurados, ciertamente, no son llamados al tribunal para asistir a las peripecias de un drama ficticio. Cuando van al teatro, ¡oh! eso es diferente, es para gozar del placer de las emociones escénicas. Gustan, o que se les haga mucho miedo, o que se les enterezca: no llevan su pañuelo sino para empapararlo en lágrimas. Saben muy bien que los criminales del melodrama, y los alevos [alevosos] tiranos, que recitan sus acusaciones en prosa atormentada, son luego muy buenas gentes, y que los inocentes que han sido muertos entre bastidores se conducen lo mejor del mundo, y van luego al café a continuar con sus asesinos la partida del dominó, interrumpida por el espectáculo. Y cuando el actor desempeña su papel, queda el recurso de silbarle sin perjuicio del autor.

Pero cuando la realidad reemplaza a la ficción; cuando estos mismos espectadores convertidos en jurados, se sientan en el palacio de la justicia; cuando su veredicto va a condenar o a absolver, se recogen en sí mismos,

apartan de su presencia, con una especie de horror, a la imaginación, a esa loca de la casa, y no escuchan más que la fría razón: sólo examinan los hechos; escudriñan los pensamientos del acusado; interrogan su fisonomía; estudian con ansiedad sus respuestas, sus contracciones, sus exclamaciones, sus emociones y sus alegrías, su palidez y sus temores. Se ven allí colocados en presencia de Dios, en presencia de los hombres, en presencia de la santa verdad que estrechan con sus manos, que buscan con la vista, que llaman, que imploran. ¡Ah! no les distraigáis de esta meditación religiosa! Toda la elocuencia de los retóricos, no vale tanto como la conciencia de un hombre de bien.

No; no comprenden su oficio, no lo saben aquellos magistrados que se hacen hombres, hombres de partido, hombres de teatro. En tal caso, nunca demandan en justicia, sino que litigan, se encolerizan, se agitan y revuelven de mil modos. Ora sale por sus ojos el fuego de la cólera, y la espuma por su boca; ora se arreglan los pliegues de su negro manto, para acusar con elegancia, como los gladiadores romanos se componían para caer con gracia, y morir bajo los golpes del acero contrario; ora imitan siniestramente la actitud, la voz y los gestos de los tiranos de un melodrama, y se imaginan que producen efecto mientras que no hacen más que alborotar.

No; no comprenden su oficio los que echan los bofes y se desgañitan por hallar un gran crimen donde no hay más que un pequeño delito.

No; no comprenden su oficio, los que remiendan con oropel y poesía los lugares comunes de su moral.

No; no comprenden su oficio los que apostrofan al acusado, injurian a los abogados y tratan con aspereza y rigor a los testigos.

No; no comprenden su oficio los que, convencidos por los debates de la inocencia del acusado, no abandonan francamente la acusación, sino que la dejan subsistir salvo las circunstancias atenuantes.

No; no comprenden su oficio los que apasionan la causa, ni los que por medio de figuras sorprendentes, de llamadas feroces a las excitaciones políticas, de miradas siniestras y ademanes amenazadores, sublevan al jurado, al tribunal y al auditorio, con el solo fin de proporcionarse la triste satisfacción de que se diga de ellos: ¡Qué feliz ha estado! ¡Qué elocuente!

La retórica es en verdad una cosa magnífica, pero no debe abusarse de ella en las pomposas mercuriales, ni en las acusaciones oscuras, ni en las réplicas arrebatadas, ni en todo, ni por todo. Porque un hombre borracho haya muerto a otro en el calor de una disputa, no por eso el fiscal ha de gritar con voces descompasadas, ni ha de querer persuadir gritar la sociedad que está desquiciada hasta en sus cimientos, que los dos vuelven hacia su

nacimiento, que el sol retrocede horrorizado, y que las estrellas van a desprenderse del firmamento.

VII

El abogado a quien en seguida toca el uso de la palabra, no querrá seguramente quedar atrás en elocuencia; a su vez hará resonar el aire con su voz; se colocará sobre unos zancos de diez pies de altura, y para salvar la vida y la libertad de un solo hombre emponzoñará la sociedad con sus falsas y peligrosas teorías.

Si el acusado ha robado a los viajeros en el camino real, su abogado dirá que esto es muy sencillo, que tenía hambre, y ha querido poner en práctica aquella máxima filosófica, de que los goces de la sociedad deben estar igualmente repartidos entre todos los hombres.

Si el acusado ha premeditado su crimen, y además lo confiesa, el abogado expondrá que estaba colocado, como Orestes, bajo la influencia de una fatalidad invencible.

Si ha muerto a su padre o a su madre, es porque la sangre se le subía frecuentemente a la cabeza, y que en aquel momento debiera habersele sangrado.

Si ha violado mujeres casadas o doncellas, es que ha pecado por un exceso de amor, lo que es seguramente muy perdonable.

Si ha incendiado las casas y los campos, fue sólo por pura curiosidad, para ver el efecto de un fuego artificial.

Finalmente, hay abogados que se hallan dispuestos a excusar, por sus buenas intenciones, a ciertos acusados que pretenden, que si se les ocurrió matar a un hombre, fue tan solamente con el objeto de que cuanto antes gozase de la felicidad celeste; en una palabra, que creyó hacerle un favor.

Tal acusado sale de las manos del procurador del rey como un monstruo cubierto de negros crímenes, y pasa a las de su abogado, que le pone la blanca túnica de la inocencia, y adorna su frente, pura y virginal con una corona de virtudes, hasta el extremo de que al salir de la audiencia no faltaría más que meterle en una urna y llevarle a Roma a canonizar.

Además de esto, veréis cómo el abogado se pone a sollozar, y aun a llorar tan fervorosa y naturalmente, que el mismo acusado está dispuesto a creerse inocente, y que los jurados se enternecen también a la vista del pobre facineroso, hasta que después de haberse enjuagado los ojos, firman un veredicto de muerte.

Hay una reforma todavía más urgente que la de la ley electoral: la reforma de la elocuencia criminal, que se esfuerza y pavonea en los actos de acusación, divirtiéndose cuando se trata de poner a un hombre bajo la cuchilla del verdugo, redondeando, puliendo y barnizando sus faces, haciendo mil contorsiones como un bufón, y declamando, cual otro Orestes, acometido por las serpientes de las Euménides; pero esto es no tener sentimientos, es ser culpable, es hacerse acreedor de que se le envíe a un presidio por el resto de sus días. Considerada esta elocuencia bajo el punto de vista del gusto, no me cansaré de repetir que ese lenguaje apasionado es falso, falso, falsísimo. Pues qué, ¿la elocuencia, ese admirable instrumento de la palabra, no es unas veces el arte de pintar, otras el de conmover, otras el de referir, y otras, en fin, el de probar? Hay ocasiones en que el ser sencillo, es ser elocuente, y remontarse a lo sublime es hacerse ridículo. Sed verídico, Dios mío, sed verídico! Sólo esto se os exige, y es muy bastante.

Muchas veces me he preguntado a mí mismo, de qué sirven, y en beneficio de quién representan en el templo de la justicia, esos ministros vengadores oficiales de la sociedad, y esos vengadores benévolos de la inocencia. Yo creo que en el drama de los tribunales criminales no se necesitan más personajes que el juez para formar el proceso, el presidente para interrogar, el acusado para contestar, los testigos para responder, el escribano para escribir, y el jurado para oír, ver y juzgar; lo demás lo suprimiría, excepto los gendarmes.

Quédanos que hablar del auditorio, para quien reservo la última pincelada.

VIII

A los tribunales criminales asiste un público que no se parece a ningún otro. Algunos obreros sin trabajo, mujeres de mala vida, hombres de taberna y bodega, sostenedores de rameras, ladrones jubilados o aprendices, fugados de las cárceles, pillos, holgazanes, se agrupan todos en los tramos de la escalera que conduce a la sala del tribunal; y apenas se abre la puerta, la inundan, se apiñan, se agrupan, se codean, se ponen de puntillas, se agitan en todos los sentidos y se presentan a lo lejos, como una masa negra y móvil, de donde salen movimientos bruscos, sollozos ahogados, contracciones enérgicas, y confusos estruendos de pudor, de juramentos, y de lenguaje grosero. El ratero, el asesino, van a aquel sitio para aprender cómo se debe confundir a un testigo, eludir una cuestión, inventar un efugio [evasiva], disfrazar un hecho, interpretar un castigo. Otro no va más que por curiosidad, y sale lleno de peligrosas tentaciones, con un germen de crimen formado y

próximo a estallar. La manía de la limitación produce más criminales, que escarmientos causa el aparato del juicio y el temor de los suplicios. El tribunal criminal es una escuela detestable de inmoralidad.

He aquí la primera base, la base fundamental: el auditorio. El pueblo (no profanemos ese hermoso nombre), el populacho está de pie en el patio; las damas ocupan los bancos reservados, llenas de adornos y prendidos, cubiertas sus cabezas con plumas y flores, van a aquel sitio para ver y ser vistas.

El tribunal criminal es el lugar de cita del gran mundo: allí se encuentran lores ingleses, magnates húngaros, boyardos rusos, y el crimen hace furor.

Se atraviesan los mares tempestuosos del norte, y se deja la risueña Italia, para proporcionarse el horrible placer de ver sufrir a un desgraciado. Las mujeres delicadas y sensuales que van a buscar en los baños las distracciones y alivio de un temperamento abrasado por el fuego y por el amor, tuercen su camino para ir a ver tales espectáculos. Ellas, para quienes la primavera no tenía bastantes flores, ni las rosas bastante perfume, ¡helas como respiran con la nariz abierta, en esa atmósfera pestilente, los fétidos y cadavéricos olores del cementerio y de la muerte; hélas, que aplicando cuidadosamente el oído, pueden escuchar desde su puesto cómo cuecen y saltan las entrañas humanas sobre las brasas de un laboratorio! y con el mismo aire, con el mismo paso, se dirigen a la iglesia a dar gracias a Dios, por haber permitido que una educación casta y piadosa alimentase secretamente en sus corazones la semilla de las virtudes cristianas, y por haber esparcido en todo su personaje las gracias de la sensibilidad más exquisita.

¿En qué se diferencia, pues, una sala de audiencia, de una sala de los *Boulevards*? ¿no se dan allí representaciones continuas para la buena sociedad, que causan desvanecimientos y ataques de nervios? Allí se apuesta y se juega a la alza o a la baja sobre la vida del acusado, y se forman votos impíos y criminales, tanto por su absolución como por su suplicio. Hay apretones como a las puertas de los teatros. Para que la orquesta sea completa, sólo faltan los trombones o cornetas a pistos, y yo me admiro de que los espectadores impacientes no pidan alguna vez ¡música! ¡música! Cada día se van haciendo más exigentes. Se quejan y murmuran porque el acusado baja los ojos, porque oculta sus angustias y temores, porque presenta a los curiosos, a esos bárbaros, de perfil y no de frente, la cabeza que está próxima a rodar.

Insisto en esto, porque es un punto de alta moralidad.

IX

Poco es el provecho para el abogado de los tribunales criminales, y poca también la gloria. ¡Pero la tribuna! ¡oh! allí todo es honor y provecho. También es cierto que para trepar allí y sostenerse, son necesarios mil esfuerzos.

Hemos pasado sucesivamente en nuestro país, por el reinado de los cortesanos, de los cardenales, de las favoritas, de los militares y de los abogados. Estos últimos caminan incomparablemente en sus trabajos con más viveza que los demás. En otro tiempo, los cortesanos y los cardenales se proponían su objeto, y no llegaban a él, sino a paso lento y por caminos ocultos y subterráneos; las favoritas se apoderaban, sólo con una mirada, del monarca, y de los negocios, y los militares no adquirían sus grados sino con la punta de la espada y a tambor batiente.

Pero la suerte de los abogados es increíble. Al abrirse la campaña, y casi antes de haber disparado un fusil, un abogado se pone las grandes charreteras; asciende en una batalla desde sargento hasta mariscal; sale de las filas, y manda: ¡Atención! ¡Mirad cómo habla, cómo habla! ¡Ah! ¡Qué bien habla! Se le nombra diputado. Habla bien, en verdad, ¡muy bien! Se le hace procurador general ¡Pero habla tan bien! En seguida pasa a ser ministro, y todo esto en menos tiempo que el que yo gasto en escribirlo.

Este hombre extraordinario ha estudiado profundamente el derecho, la filosofía y la política; ha sondeado los abismos del corazón humano, ha explorado la historia, ha manejado los negocios. ¿Qué queréis que diga? ¡Él habla! y no vayáis a insistir si no queréis que os vuelva a repetir: ¡Habla! ¡Habla! El abogado disputa en la tribuna sobre todas materias: caminos de hierro, guerra, marina, escultura, pintura, arquitectura, agricultura, música, baile, moral, culto, presupuesto, negocios extranjeros. Su ciencia es sólo de ayer; pero lo sabe todo: navega diestramente en medio de los escollos; y cualquiera que sea el viento que sople; siempre se orienta hacia el ministerio: planta su birrete sobre la tribuna, como los navegantes que colocan postes con una inscripción en las riberas en que abordan, diciendo al poner el pie en tierra: ¡Esto es mío!

Ejercitado en las sutilezas y ardidés de la curia, pasa al través de las estrechas redes del razonamiento; opone a los duros golpes que se le dirigen, la blandura de su defensa: huye de rodeo en rodeo, y se refugia, como en un lugar inexpugnable, tras un montón de frases estancadas.

Apenas se apea del coche, el abogado pregunta con un aire resuelto al entrar en la cámara: ¿Qué? ¿Qué hay? —Se habla de azúcar. —Yo hablaré de azúcar. —No, es sobre Oriente. ¡Bien! Hablaré, pues, de Oriente. —Me equivoco; se trata de caminos de hierro. —¿Y qué me importa azúcar, Oriente o caminos de hierro? ¿No estoy dispuesto a todo? —¿Pero aún no habéis cambiado de traje? —Aguardad, que voy al vestuario. —¿Y el juramento? —¡Ah! ¡Ya lo olvidaba! ¡Dios mío, cuántos trabajos cuesta en este país el vestirse, jurar y hablar!

No hace todavía seis semanas que nuestro abogado recibía en su gabinete, lleno de polvo, a los paisanos con zuecos, y que alargaba la mano cordialmente a todos los porteros del cantón. En el día, convertido en ministro, por la gracia de Dios y del parlamento, tiene un gran tren de criados, de equipaje, palco en la ópera, y todo lo demás. Concede audiencia a los primeros presidentes que se agolpan a sus antesalas: lleva soberbiamente el traje de ceremonia: se presenta con ostentación, y lleno de orgullo, y en la poltrona del canciller de l'Hospital. Ministro de marina, lanza en el Mediterráneo, o en el Océano, velas y torbellinos de vapor. Ministro de comercio, preside a la agricultura, y reglamenta la industria. Ministro del interior, maniobra en la policía y en los fondos secretos. No reina, pero gobierna; mientras que su mujer, ya civilizada y cubierta de rica pedrería, da la mano a las princesas, y se digna admitir por las mañanas, en traje de negligé, a la aristocracia.

Los abogados hacen hoy día triunfar las revoluciones, y las revoluciones hacen triunfar a los abogados.